

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO MENDEZ URRUTIA Rut 014032785-9
 La Cantidad de \$ 685,000 SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE PRESTACION DE SERVICIOS POR ASESORIAS JURIDICAS
 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2010.
 Fecha de Pago 28/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	4	28/04/2010	685,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :572

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS		685,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	685,000	
Totales		685,000	685,000

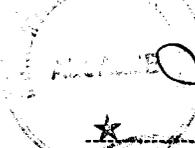
COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	685,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		616,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		68,500
Totales		685,000	685,000


 SECRETARIA MUNICIPAL
 M^{TE} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 UNIDAD DE CONTROL
 PATRICIA OVALLE TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad